Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
MANCOMUNIDAD MIGJORN MALLORCA

414386 ***Constitución de una bolsa de trabajo de personal laboral operario especialista de oficio fontanero de la Mancomunidad Migjorn de Mallorca***

Decreto del Presidente

El Presidente de la Mancomunitat Migjorn de Mallorca aprobó en fecha 23 de julio de 2021, las bases específicas que regirán la convocatoria para constituir una bolsa de trabajo de personal laboral temporal de operarios especialistas de oficio (fontanero) de la Mancomunitat Migjorn de Mallorca (BOIB núm. 101, 29 de julio de 2021).

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, tal como dispone la base cuarta se dictó resolución declarando aprobada la lista provisional de personas admitidas y excluidas, resolución publicada en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Mancomunitat Migjorn de Mallorca conforme lo indicado en las bases de la convocatoria.

Dado que, todos los aspirantes formularon renuncia expresa a formular alegaciones antes de finalizar el período antes mencionado, conforme el art. 82.3 de la Ley 39/2015, se entiende por realizado el trámite y de este modo, se procedió a resolver la lista definitiva de admitidos en fecha de 24 de agosto de 2021, esta resolución se publicó en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Mancomunitat Migjorn de Mallorca.

En la misma fecha se elevó una acta formulada por el tribunal calificador en la que se valoraban los méritos alegados por los aspirantes y se elaboró la lista provisional de puntuaciones, acta que se publicó el 26 de agosto de 2021 en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Mancomunitat Migjorn de Mallorca otorgando un plazo de tres días hábiles para formular reclamaciones. No se produjeron reclamaciones y la lista devino definitiva.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, se dicta resolución declarando aprobada la lista definitiva relativa a la puntuación de los méritos de las personas aspirantes. Por ello resuelvo:

1. Declarar constituida la bolsa de trabajo de personal laboral temporal de operarios especialistas de oficio (fontanero) de la Mancomunitat Migjorn de Mallorca mediante el sistema de concurso, con el orden especificado en el anexo I de este decreto.
2. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Mancomunitat Migjorn de Mallorca.

Contra esta convocatoria y estas bases, que agotan la vía administrativa, los interesados pueden interponer un recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición, se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y el 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de la publicación.

ANEXO I

Núm. de instancia	DNI	Puntuación
2021-E-RE-24	43175811G	15
2021-E-RE-23	43158900K	5

Campos, en la fecha de la firma electrónica (8 de septiembre de 2021)
El presidente
Sebastià Sureda Mas

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2021/127/1096367